

ACUERDO NÚMERO 053 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Técnico Profesional en Secretariado, Tecnólogo en Distribución Física Internacional, Tecnólogo en Gestión de Producción Gráfica y Técnico Profesional en Administración del Recurso Humano para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que la UNAD y el suscribieron el Convenio Marco de Cooperación No. 00256 de fecha 6 de junio de 2007 y ampliado mediante otrosí de prórroga al respectivo convenio el 5 de Junio de 2012, cuyo objeto pretende el desarrollo de la cooperación técnica para el fomento de actividades educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con cobertura nacional e internacional.

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la cláusula quinta del citado Convenio, es precisamente cooperar con el SENA en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, en sesión del 09 de Agosto de 2016 aprobó por unanimidad la propuesta de articulación y conformación de las cadenas de formación entre el programa profesional de administración de empresas de la UNAD y los programas del SENA en Técnico Profesional en Secretariado, Tecnólogo en Distribución Física Internacional, Tecnólogo en Gestión de Producción Gráfica y Técnico Profesional en Administración del Recurso Humano

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 22 de septiembre de 2016 aprobó la citada homologación propuesta por la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia*

ACUERDO NÚMERO 053 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Técnico Profesional en Secretariado, Tecnólogo en Distribución Física Internacional, Tecnólogo en Gestión de Producción Gráfica y Técnico Profesional en Administración del Recurso Humano para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Homologar y reconocer de los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del SENA, así:

a) **TÉCNICO PROFESIONAL EN SECRETARIADO**

C.A. ADMON DE EMPRESAS	160
BASICOS	120
ELECTIVOS	40

CREDITOS HOMOLOGABLES	11
BASICOS	6
ELECTIVOS	5
CREDITOS POR CURSAR	149
BASICOS	114
ELECTIVOS	35

b) **TECNOLOGO EN DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL**

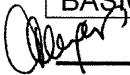
C.A. ADMON DE EMPRESAS	160
BASICOS	120
ELECTIVOS	40

CREDITOS HOMOLOGABLES	49
BASICOS	15
ELECTIVOS	34
CREDITOS POR CURSAR	111
BASICOS	105
ELECTIVOS	6

c) **TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE PRODUCCIÓN GRÁFICA**

C.A. ADMON DE EMPRESAS	160
BASICOS	120
ELECTIVOS	40

CREDITOS HOMOLOGABLES	24
BASICOS	10
ELECTIVOS	14
CREDITOS POR CURSAR	136
BASICOS	110



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 053 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Técnico Profesional en Secretariado, Tecnólogo en Distribución Física Internacional, Tecnólogo en Gestión de Producción Gráfica y Técnico Profesional en Administración del Recurso Humano para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

ELECTIVOS	26
-----------	----

d) TÉCNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO

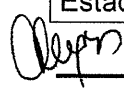
C.A. ADMON DE EMPRESAS	160
BASICOS	120
ELECTIVOS	40

CREDITOS HOMOLOGABLES	48
BASICOS	42
ELECTIVOS	6
CREDITOS POR CURSAR	112
BASICOS	78
ELECTIVOS	34

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar los cursos académicos que deberán adelantar en la UNAD los egresados del SENA de los programas aprobados en el artículo primero, así:

a) TÉCNICO PROFESIONAL EN SECRETARIADO

CURSOS ACADÉMICOS	C.A.
Administración financiera	2
Administración publica	2
Algebra lineal	2
Algebra trigonometría y geometría analítica	3
Antropología	2
Calculo diferencial	3
Calculo integral	3
Comercio internacional	3
Competencias comunicativas	2
Contabilidad	2
Costos y presupuestos	2
Cultura política	2
Desarrollo de habilidades de negociación	2
Diagnostico empresarial	2
Diseño de procesos productivos	2
Diseño de proyectos	2
Economía solidaria	2
Epistemología	2
Estadística descriptiva	2



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

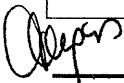
Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 053 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Técnico Profesional en Secretariado, Tecnólogo en Distribución Física Internacional, Tecnólogo en Gestión de Producción Gráfica y Técnico Profesional en Administración del Recurso Humano para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

Evaluación de proyectos	2
Fundamentos de administración	2
Fundamentos de economía	2
Fundamentos de mercadeo	2
Geografía económica	2
Gestión de personal	2
Herramientas telemáticas	2
Ingles I	2
Ingles II	2
Ingles III	2
Ingles IV	2
Iniciativa empresarial	2
Introducción a la administración de empresas	2
Investigación de mercados	2
Juego gerencial	3
Legislación comercial y tributaria	2
Lógica matemática	2
Macroeconomía	2
Matemáticas financieras	2
Metodología de la investigación	2
Metodología del trabajo académico	2
Métodos determinísticos	2
Microeconomía	2
Opción de grado	3
Organización y métodos	2
Planeación estratégica	2
Probabilidad	2
Programación lineal	2
Prospectiva estratégica	2
Proyecto pedagógico unadista	2
Psicología	2
Seminario de investigación	2
Sociología	2
Técnicas de la investigación	2
Teorías contemporáneas de administración	2
Créditos Básicos Obligatorios a matricular	114



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

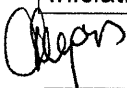
ACUERDO NÚMERO 053 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Técnico Profesional en Secretariado, Tecnólogo en Distribución Física Internacional, Tecnólogo en Gestión de Producción Gráfica y Técnico Profesional en Administración del Recurso Humano para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

Créditos Electivos a matricular	35
Total Créditos a matricular	149

b) TECNOLOGO EN DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL

CURSOS ACADÉMICOS	C.A.
Administración financiera	2
Administración publica	2
Algebra lineal	2
Algebra trigonometría y geometría analítica	3
Antropología	2
Calculo diferencial	3
Calculo integral	3
Competencias comunicativas	2
Contabilidad	2
Costos y presupuestos	2
Cultura política	2
Desarrollo de habilidades de negociación	2
Diagnostico empresarial	2
Diseño de procesos productivos	2
Diseño de proyectos	2
Economía solidaria	2
Epistemología	2
Ética	2
Evaluación de proyectos	2
Fundamentos de administración	2
Fundamentos de economía	2
Fundamentos de mercadeo	2
Geografía económica	2
Gestión ambiental	2
Herramientas telemáticas	2
Ingles 0	2
Ingles I	2
Ingles II	2
Ingles III	2
Iniciativa empresarial	2



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejocademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia



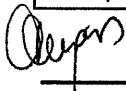
ACUERDO NÚMERO 053 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Técnico Profesional en Secretariado, Tecnólogo en Distribución Física Internacional, Tecnólogo en Gestión de Producción Gráfica y Técnico Profesional en Administración del Recurso Humano para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

Introducción a la administración de empresas	2
Investigación de mercados	2
Juego gerencial	3
Macroeconomía	2
Matemáticas financieras	2
Metodología de la investigación	2
Metodología del trabajo académico	2
Métodos determinísticos	2
Microeconomía	2
Opción de grado	3
Planeación estratégica	2
Probabilidad	2
Programación lineal	2
Prospectiva estratégica	2
Proyecto pedagógico unadista	2
Psicología	2
Seminario de investigación	2
Sociología	2
Técnicas de la investigación	2
Teorías contemporáneas de administración	2
Créditos Básicos Obligatorios a matricular	105
Créditos Electivos a matricular	6
Total Créditos a matricular	111

c) TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE PRODUCCIÓN GRÁFICA

CURSOS ACADÉMICOS	C.A.
Administración financiera	2
Administración pública	2
Álgebra lineal	2
Álgebra trigonometría y geometría analítica	3
Cálculo diferencial	3
Cálculo integral	3
Comercio internacional	3
Competencias comunicativas	2



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

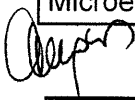
Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 053 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Técnico Profesional en Secretariado, Tecnólogo en Distribución Física Internacional, Tecnólogo en Gestión de Producción Gráfica y Técnico Profesional en Administración del Recurso Humano para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

Contabilidad	2
Costos y presupuestos	2
Cultura política	2
Desarrollo de habilidades de negociación	2
Diagnostico empresarial	2
Diseño de proyectos	2
Economía solidaria	2
Epistemología	2
Estadística descriptiva	2
Evaluación de proyectos	2
Fundamentos de administración	2
Fundamentos de economía	2
Fundamentos de mercadeo	2
Geografía económica	2
Gestión ambiental	2
Herramientas informáticas	2
Herramientas telemáticas	2
Ingles I	2
Ingles II	2
Ingles III	2
Ingles IV	2
Iniciativa empresarial	2
Introducción a la administración de empresas	2
Investigación de mercados	2
Juego gerencial	3
Legislación comercial y tributaria	2
Lógica matemática	2
Macroeconomía	2
Matemáticas financieras	2
Metodología de la investigación	2
Metodología del trabajo académico	2
Métodos determinísticos	2
Microeconomía	2



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia



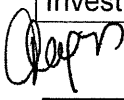
ACUERDO NÚMERO 053 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Técnico Profesional en Secretariado, Tecnólogo en Distribución Física Internacional, Tecnólogo en Gestión de Producción Gráfica y Técnico Profesional en Administración del Recurso Humano para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

Opción de grado	3
Planeación estratégica	2
Probabilidad	2
Programación lineal	2
Prospectiva estratégica	2
Proyecto pedagógico unadista	2
Psicología	2
Seminario de investigación	2
Sociología	2
Técnicas de la investigación	2
Teorías contemporáneas de administración	2
Créditos Básicos Obligatorios a matricular	110
Créditos Electivos a matricular	26
Total Créditos a matricular	136

d). TÉCNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO

CURSOS ACADÉMICOS	C.A.
Administración financiera	2
Administración pública	2
Álgebra lineal	2
Álgebra trigonometría y geometría analítica	3
Cálculo diferencial	3
Cálculo integral	3
Comercio internacional	3
Costos y presupuestos	2
Desarrollo de habilidades de negociación	2
Diagnóstico empresarial	2
Diseño de procesos productivos	2
Diseño de proyectos	2
Economía solidaria	2
Epistemología	2
Evaluación de proyectos	2
Fundamentos de mercadeo	2
Investigación de mercados	2



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 053 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Técnico Profesional en Secretariado, Tecnólogo en Distribución Física Internacional, Tecnólogo en Gestión de Producción Gráfica y Técnico Profesional en Administración del Recurso Humano para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

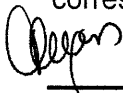
Juego gerencial	3
Legislación comercial y tributaria	2
Lógica matemática	2
Macroeconomía	2
Matemáticas financieras	2
Métodos determinísticos	2
Microeconomía	2
Opción de grado	3
Planeación estratégica	2
Probabilidad	2
Programación lineal	2
Prospectiva estratégica	2
Proyecto pedagógico unadista	2
Seminario de investigación	2
Técnicas de la investigación	2
Ingles I	2
Ingles II	2
Ingles III	2
Ingles IV	2
Créditos Básicos Obligatorios a matricular	78
Créditos Electivos a matricular	34
Total Créditos a matricular	112

ARTICULO TERCERO: Los egresados del SENA pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos regulares e intersemestrales.

ARTÍCULO CUARTO: Los egresados del SENA beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, en virtud de lo pactado en el convenio de cooperación suscrito entre la UNAD y el SENA.

ARTÍCULO QUINTO: La UNAD reconocerá a los egresados del SENA su competencia comunicativa en el idioma inglés, mediante un estudio de homologación, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

PARAGRAFO. Los egresados que no reporten la certificación de competencia del idioma inglés, deben ser evaluados a través del Placement Test y ubicados en el nivel correspondiente.



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 053 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Técnico Profesional en Secretariado, Tecnólogo en Distribución Física Internacional, Tecnólogo en Gestión de Producción Gráfica y Técnico Profesional en Administración del Recurso Humano para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Presidenta



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaría General

Vo.Bo. Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.

Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación



"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia